

PROGRAMA DE DOCTORADO DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y CRIMINOLOGÍA CURSO 2018/2019

Presentación:

El programa de doctorado en "Derecho, Ciencia Política y Criminología" es un programa interdepartamental de la Facultad de Derecho que incluye un conjunto de actividades formativas y de investigación organizadas.

Objetivo:

El programa de doctorado "Derecho, Ciencia Política y Criminología", el único de carácter general que ofrece la Facultad de Derecho de la Universitat de València destaca por su interés científico y académico puesto de manifiesto en el cuadro de profesorado participante, su amplia oferta científica y de investigación enmarcada en decenas de proyectos de I+D+i, numerosos equipos de investigación, una obra científica publicada tanto a nivel nacional como internacional y una cantidad también muy importante de tesis doctorales leídas y calificadas con la más alta nota sobre las materias más diversas en el mundo del Derecho.

Dirigido a:

- 1. Estudiantes en posesión de un título de máster de contenido jurídico, politológico o criminológico, que haya sido cursado en su orientación o perfil investigador y que proporcione capacidades y conocimientos en alguna de las líneas de investigación del programa.
- 2. Estudiantes que hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, sean de nivel de un máster con el contenido antes señalado (jurídico,



politológico o criminológico) y que, como mínimo, 10 de ellos correspondan a cursos de metodología e introducción a la investigación en ciencias sociales y jurídicas.

3.- Otros perfiles, consultar guía académica.

Profesorado:

El programa cuenta con Profesores e investigadores de la Facultad de Derecho, Universidades y Centros de Investigación Nacionales e Internacionales con amplia experiencia investigadora y de reconocido prestigio.

Líneas de Investigación:

Las líneas de investigación del programa abarcan las distintas áreas del Derecho.

Coordinador del Doctorado:

Dr. Carmelo Lozano

Información, guía académica y criterios de admisión:

Información:

www.uv.es/doctdret

www.uv.es/dret

Guía Académica:

Guía Académica

Criterios de Selección: http://links.uv.es/Dlyi4j0

Líneas de investigación: http://links.uv.es/61H8kb6

Duración de los estudios:

Tiempo completo, máximo 3 años, Tiempo parcial, máximo 5 años (Prorrogables)

Actividades Formativas:



Actividades de carácter transversal:

- 1.- La redacción de artículos científicos, 15 horas.
- 2.- Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección, 15 horas.
- 3.- La transferencia de los resultados de investigación, 15 horas.

Actividades de carácter específico:

- 4.- Seminarios magistrales. (60 horas)
- 5.- Seminarios de los grupos de investigación. (30 horas)
- 6.- Jornadas doctorales. (30 horas)

También podrá realizar la actividad específica optativa:

7.- Estancias de movilidad.

Secuencia temporal de desarrollo de las actividades formativas:

http://links.uv.es/ao0j06Z

Curso 2018/2019:

Plazo de Preinscripción:

Del 15 de mayo al 7 de septiembre de 2018

Lugar de Presentación:

Sede electrónica de la Universitat de València, entreu.uv.es:

https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/

Más Información:

Página web del programa de doctorado: www.uv.es/doctdret

Web de la Facultad: www.uv.es/dret

→ Másteres oficiales y doctorado/Doctorados/Programas de Doctorado (RD 99/2011)

Programa de Doctorat en Dret, Ciència Política i Criminologia

ÍNDICE:

Pr	resentación	1
1.	Preinscripción en el programa de doctorado derecho, ciencia política y criminología	5
	1.1. Calendario Preinscripción doctorado curso 2018/2019	5
	1.2. Instrucciones para realizar la solicitud electrónica	6
	1.2.1. Forma de acceso a la sede electrónica	6
	1.2.2. Incidencias	6
	1.3. Requisitos generales y específicos del programa de doctorado 3123 Derecho,	Ciencia
	Política y Criminología.	7
	1.4. Documentación a aportar en la solicitud online de preinscripción	7
	1.4.1. Documentos generales	7
	1.4.2. Documentación específica del programa de doctorado	9
	1.5. Notificaciones y comunicaciones durante el proceso de preinscripción	10
	1.6. Matrícula	10
2.	Tramites posteriores una vez admitido/a y matriculado/a en el programa de doctorado	11
	2.1. Comunicaciones	11
	2.2. Complementos de formación	12
	2.3. Asignación de director/a de tesis, tutor/a y firma del compromiso doctoral	13
	2.4. Presentación del plan de investigación definitivo	14
	2.5. Reconocimiento de actividades formativas	14
	2.6. Actividades formativas del programa de doctorado	15
	2.7. Evaluación Anual Renovación tutela académica	16
	2.8. Depósito de tesis doctoral.	17
	2.9. Normativas	17
	2.10. Documentos Útiles	18
	2.11. Ciclo Doctoral	18
	2.12. Calendario curso 2018/2019	18



1. PREINSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y CRIMINOLOGÍA

El programa de doctorado 3123 Derecho, Ciencia Política y Criminología oferta un total de 50 plazas, distribuidas 30 en la modalidad de dedicación a tiempo parcial y 20 en la modalidad de tiempo completo.

Puede consultar toda la información del programa de doctorado en la página web del programa de doctorado:

http://www.uv.es/doctdret

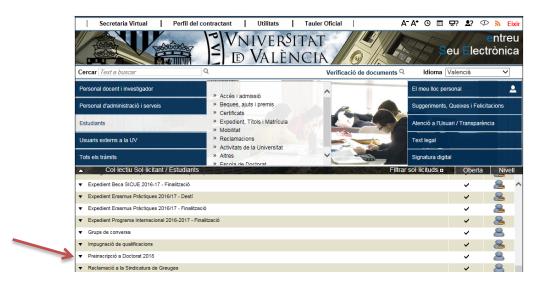
1.1. CALENDARIO PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DOCTORADO CURSO 2018-2019

FASE ÚNICA	2018-2019
Presentación solicitudes preinscripción	Del 15 de mayo al 7 de septiembre de 2018
Baremación CCAAPD	Del 25 de septiembre al 11 de octubre a de 2018
Publicación resultados admisión provisionales	18 de octubre de 2018
Publicación resultados admisión definitivos	25 de octubre de 2018
Automatrícula estudiantes de nuevo ingreso	29 de octubre a 6 de noviembre de 2018
Renovación matrícula estudiantes segundo año y siguientes	Última semana de septiembre de 2018

Más información: preinscripcio.doctorat@uv.es

La preinscripción en el programa de doctorado se realiza de forma telemática en la sede electrónica de la Universidad de Valencia. Puede acceder al trámite desde el siguiente enlace:

entreu.uv.es



1.2. Instrucciones para realizar la solicitud electrónica:

Cada persona interesada solo podrá realizar una única solicitud, pudiendo elegir hasta un máximo de tres opciones entre los diferentes programas de doctorado, por orden de preferencia.

En el siguiente enlace puede consultar las instrucciones para realizar la solicitud de preinscripción al programa de doctorado:

Instrucciones

1.2.1. Forma de acceso a la sede electrónica

Al formulario electrónico de solicitud de admisión a los Programas de Doctorado se puede acceder, a través de la sede electrónica de la Universitat de València "ENTREU" desde cualquier ordenador con acceso a Internet, mediante las siguientes opciones:

Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.

<u>Estudiantes de la UV sin identificación o estudiantes de otras universidades:</u> a través de la opción "usuario de la sede" (creando un usuario y una contraseña) o "con certificado digital" (DNI electrónico o cualquiera otro certificado electrónico compatible con la sede electrónica).



En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuaria deberá aceptar las condiciones generales de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

1.2.2. Incidencias

En caso incidencias informáticas contacte con el servicio de asistencia técnica que se pondrá en contacto con usted a la mayor brevedad posible.

Atención al usuario, entreu.uv.es



Para información general sobre la preinscripción y admisión en los programas de doctorado puede contactar con la Escuela Doctoral en el siguiente email: preinscripcio.doctorat@uv.es

1.3. Requisitos generales y específicos del programa de doctorado 3123 Derecho, Ciencia Política y Criminología:

Los requisitos generales de admisión a los estudios de doctorado y los específicos del programa de doctorado puede consultarlos en la página web del programa de doctorado, en concreto en el siguiente enlace:

http://links.uv.es/06q9AJp

1.4. Documentación a aportar en la solicitud online de preinscripción:

<u> 1.4.1. Documentos generales </u>

- 1. Fotocopia del NIF (españoles), NIE (residentes en España) o PASAPORTE (extranjeros).
- 2. Apartado Título Universitario Oficial (según corresponda) (uno o varios).
 - Título Grado y Máster (Artículo 6.1 Real Decreto 99/2011)
 - Título de Licenciado o Licenciada (Acuerdo Consell Govern 24/06/2014)



- Certificado de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Acreditación de Evaluación Positiva de dos cursos de formación sanitaria especializada
- Título de doctor de Regulaciones anteriores (acreditación Título Doctor o Doctora regulación anterior)
- 3. Apartado certificado académico Oficial. Certificado correspondiente a los estudios realizados en máster, los estudios de Grado o Licenciado, según corresponda.

Las y los estudiantes extranjeros presentarán el certificado académico oficial (calificaciones) legalizado o apostillado y en su caso, traducido oficialmente. Además, deberán presentar el documento con la nota media calculada en base 10, conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el siguiente enlace: http://ir.uv.es/300jEww

En el caso de presentar el título oficial de la titulación de acceso pero no aportar el certificado académico (notas) con expresión de nota media y en los títulos extranjeros, además, su conversión a base 10 de la ANECA, la nota media que contará en el expediente para su baremación, será de un 5 (aprobado) en base 10.

- 4. Apartado credencial de Homologación: credencial en el caso de tener sus estudios extranjeros homologados (Grado y máster). En el caso de estudiantes con Título no homologado expedido por una institución de educación superior ajena al EEES, justificante del pago de derechos correspondientes a la obtención de la resolución de acceso favorable del Rector de la Universitat de València. La tramitación de la solicitud de admisión no se iniciará hasta que haya constancia del justificante del pago
- 5. Apartado Documentación Específica del Doctorado (ver siguiente apartado)



- 6. Apartado Documentación Justificativa Dedicación Parcial (justificación trabajo, obligaciones familiares...)
- 7. Apartado Carta Motivación
- 8. Otros Documentos

AVISO IMPORTANTE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS NO REALIZADOS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA:

Atención, SOLO LOS <u>ESTUDIANTES CON TITULACIÓN AJENA A LA UNIVERSITAT DE VALENCIA</u> deberán presentar <u>en la ESCUELA DOCTORAL</u> los justificantes originales (en papel) de la titulación de acceso antes del plazo de matrícula. Si resultara admitido/a en un Programa de Doctorado y no se hubiera presentado la documentación en papel en la Escuela de Doctorado, dicha admisión lo será de forma "condicional" a que se subsane la presentación de la misma.

La no subsanación de la presentación de la documentación en papel antes de la finalización de los plazos establecidos, conlleva la pérdida de la plaza inicialmente adjudicada, que se ofertará en el llamamiento de lista de espera.

Por ello se recomienda la presentación de la documentación en papel a continuación de la formalización de la preinscripción.

1.4.2. Documentos específicos del programa de doctorado 3123 Derecho, Ciencia Política y Criminología.

Junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales de acceso y admisión, deberán presentarse los siguientes documentos específicos establecidos por el programa de doctorado 3123:

<u>- Escrito de elección de línea/a de investigación (Obligatorio)</u>, puede obtenerse en el siguiente enlace: http://links.uv.es/HpAxJ5G

En este documento debe señalar:



- La línea o líneas de investigación establecidas en el programa en las que esté interesado en desarrollar su actividad doctoral (Obligatorio).
- El/la profesor/a que desee como tutor/a (Opcional).
- El/la/los/as profesor/a/es/as que desee que dirija(n) su trabajo de doctorado (Opcional).

Si el/la directora/a de tesis no tiene vinculación con la Universitat de València deberá proponerse un/a tutor/a que sí la tenga (Profesor/a de la Universitat).

.- Currículum vitae (Obligatorio).

<u>.- Justificación de los criterios de valoración expresados en el baremo de admisión. (Obligatorio).</u>

Puede consultar los criterios de valoración en el siguiente enlace:

http://links.uv.es/x0e2KKH

AVISO: Sólo se valorarán los criterios que se hayan justificado documentalmente.

<u>- Justificación de la preferencia por la dedicación a tiempo parcial,</u> (relación laboral, obligaciones familiares, residencia en otro país...)

Debe aportarse la oportuna justificación documental.

Todos los documentos se presentan en formato electrónico (PDF, Word, JPG, etc.) junto con la solicitud electrónica (entreu.uv.es).

Mientras esté abierto el plazo de presentación de solicitudes es posible anexar documentos a una solicitud ya presentada, mediante la acción ANEXAR.

1.5. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES DURANTE EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

En su solicitud de preinscripción debe señalar un correo electrónico a los efectos de notificaciones, una vez realizada la solicitud electrónica, debe consultarlo, cualquier notificación o comunicación que sea necesario



realizar durante el proceso de preinscripción será remitida al correo electrónico señalado, se recomienda que se señale el que consulte de forma habitual.

1.6. MATRÍCULA

Los y las estudiantes admitidas en el programa de doctorado se matricularán anualmente del concepto tutela académica y plan de investigación del curso.

Una vez publicada la lista de admitidos, excluidos y lista de espera, la Escuela Doctoral de la Universitat de València publicará en la web o comunicará a los estudiantes admitidos por correo electrónico la información necesaria para formalizar la matrícula.

El precio de la matrícula en cualquier enseñanza oficial universitaria, es un precio público, que fija cada año un Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana, junto con el resto de tasas públicas para la enseñanza superior.

La tarjeta universitaria acredita la condición de estudiante de doctorado, con ella podrás acceder a los diferentes servicios de la Universitat.

A los estudiantes procedentes de otras Universidades, en el momento de matricularse, la Universitat de València os asignará un usuario y contraseña oficial y una cuenta de correo electrónico, en la que se reciben las notificaciones oficiales de la Universitat de València.

MUY IMPORTANTE: Debe tener en cuenta que una vez formalizada la matrícula todas las comunicaciones serán dirigidas a la cuenta de correo de la Universitat (suusuario/a@alumni.uv.es). En caso de no utilizar habitualmente esta cuenta, se recomienda desviar el correo electrónico de alumni a la cuenta que habitualmente se utilice.

https://cuentas.uv.es/cgi-bin/p/user/Usuario?newfwddata:es

2. TRAMITES POSTERIORES A REALIZAR UN VEZ ADMITIDO/A Y MATRÍCULADO/A EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO 3123.



2.1. COMUNICACIONES:

Una vez matriculado/a en el programa de doctorado todas las comunicaciones generales del programa de doctorado se realizarán a vuestra cuenta de correo electrónico de la universidad, usuario@alumni.uv.es.

El acceso al correo electrónico de alumni se realiza con el usuario y contraseña de la Universitat.

Recuerde que si anteriormente realizó estudios universitarios en la Universitat de València el usuario y contraseña de la Universitat siguen siendo los mismos.

Si es la primera vez que se matricula en la Universitat de València el usuario y contraseña se lo proporcionarán en la Escuela de Doctorado de la Universitat una vez haya confirmado su matrícula en el programa de doctorado. Es muy importe disponer del usuario y contraseña de la Universitat, es necesario para realizar algunos de los trámites posteriores, también para consultar su correo electrónico de la Universitat, recuerde que, también tiene la opción de redireccionarlo a su cuenta de correo electrónico habitual.

https://cuentas.uv.es/cgi-bin/p/user/Usuario?newfwddata:es

Si realizó su solicitud de preinscripción mediante la opción USUARIO DE LA SEU, recuerde que el usuario y contraseña empleados para realizar la solicitud de preinscripción sólo son válidos para realizar algunos trámites en la sede electrónica. Una vez formalizada la matrícula siempre deberá emplear el usuario y contraseña de la Universitat.

2.2. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado a través de un perfil idóneo no tienen que realizar complementos formativos.

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado a través de un perfil admisible deberán cursar a su elección, alguno de los siguientes módulos -o conjuntos de módulos- que a continuación se refieren,



correspondientes a algunos de los másteres que se imparten en la Facultad de Derecho, hasta alcanzar un mínimo de 10 créditos y un máximo de 20.

Los complementos formativos deberán cursarse durante el primer año de permanencia en el programa, y dentro del periodo de clases establecido por los diferentes másteres para sus respectivos módulos. La Escuela Doctoral facilitará la matrícula de los/as estudiantes de doctorado que deban cursarlos. Éstos, una vez admitidos, deberán comprobar en la página web de los citados másteres las fechas y horarios de clases para optar por aquel que prefieran o que más se ajuste al perfil de su formación y futuros trabajos de investigación.

Más información:

Requisitos específicos de admisión

Complementos de formación

2.3. ASIGNACIÓN DE DIRECTOR/A DE TESIS, TUTOR/A Y FIRMA DEL COMPROMISO DOCTORAL

Una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del programa, teniendo en cuenta el escrito de asignación de línea de investigación presentado, asigna a cada doctorando/a un tutor/a, y en el plazo máximo de tres meses desde la matrícula un director/a de tesis. (Tutor: Si ninguno de los directores/as propuestos tiene vinculación con la Universitat de València, tendrá que proponerse un tutor o tutora de la Universitat).

Realizada la asignación, el doctorado/a deberá presentar en la Secretaria de la Facultad de Derecho el documento de compromiso doctoral.

El documento de compromiso doctoral es un documento firmado por el doctorando/a, el tutor/a, si procede y el director de tesis que recoge entre otras cuestiones el procedimiento de resolución de los conflictos que puedan plantearse, aspectos relativos a la propiedad intelectual o



industrial y, en general, a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

Puede obtener el modelo de documento en el siguiente enlace:

http://www.uv.es/pop/docs_D/documentcompromis

2.4. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DEFINITIVO

Antes de que finalice el primer año, el doctorando deberá presentar a la Comisión Académica del programa un plan de investigación, según el modelo aprobado por la Facultad de Derecho.

La fecha límite de presentación del plan será establecida por la Comisión Académica del programa, se anunciará en la página web del programa con suficiente antelación, de acuerdo con el calendario de gestión aprobado por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación debe presentarse en la Secretaria de la Facultad de Derecho, se presenta con las firmas originales del estudiante, el director/a/s y en su caso tutor/a, de acuerdo con el modelo de plan aprobado por la Comisión Académica del programa de doctorado.

http://www.uv.es/doctdret/documentos/pla de recerca.doc

2.5. RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Si considera que alguna de las actividades formativas previstas en el programa de doctorado es susceptible de ser reconocida por haber realizado anteriormente algún otro curso o actividad formativa semejante o similar, una vez admitido/a y matriculado/a en el programa, podrá solicitar a la Comisión Académica del programa el reconocimiento de la actividad, mediante la siguiente solicitud:

Solicitud de reconocimiento

La solicitud se presenta en la secretaria de la Facultat de Dret, dentro de los plazos que establezca la Comisión Académica del programa de doctorado en su calendario de gestión, habitualmente se establecen dos períodos, en marzo y en septiembre.

La solicitud deberá estar acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

También puede remitir la solicitud escaneada al email del programa de doctorado de derecho: doctorado.derecho@uv.es

2.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

Puede consultar el detalle de las actividades formativas a realizar en el programa de doctorado de Derecho, Ciencia Política y Criminología en la página web del programa de doctorado: http://links.uv.es/a0xfWAI

El programa de doctorado incluye actividades formativas de carácter transversal y específico. De acuerdo con la modalidad de dedicación que tenga autorizada el programa recomienda la siguiente secuencia temporal de actividades formativas:

ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO

	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3
PRIMER AÑO	-Seminario magistral (30 horas) -Seminario magistral (30 horas)	-Seminarios grupos de investigación (10 horas) -Curso "La redacción de artículos científicos" (15 horas)	-Jornadas doctorales (10 horas)
SEGUNDO AÑO	-Curso "Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección" (10 horas)	-Seminarios grupos de investigación (10 horas)	-Jornadas doctorales (10 horas) -Curso "La transfe- rencia de los resul- tados de investiga- ción" (15 horas)
TERCER AÑO		-Seminarios grupos de investigación (10 horas)	-Jornadas doctorales (10 horas)

ALUMNOS A TIEMPO PARCIAL

	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3
PRIMER AÑO	-Seminario magistral (30 horas)	-Seminarios grupos de investigación (10 horas) -Curso "La redacción de artículos científicos" (15 horas)	
SEGUNDO AÑO	-Seminario magistral (30 horas)	-Curso "Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección" (10 horas)	-Jornadas doctorales (10 horas)
TERCER AÑO		-Seminarios grupos de investigación (10 horas)	Curso "La transferencia de los resultados de investigación" (15 horas)
CUARTO AÑO		-Seminarios grupos de investigación (10 horas)	-Jornadas doctorales (10 horas)
QUINTO AÑO			-Jornadas doctorales (10 horas)



2.7. EVALUACIÓN ANUAL - RENOVACIÓN TUTELA ACADÉMICA

El <u>reglamento de estudios de doctorado</u> de la Universitat de València señala que anualmente la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que tendrán que emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que tendrá que ser motivada, el doctorando o doctoranda será nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para ello elaborará un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda.

Para la matrícula de los años sucesivos será necesario que el documento de actividades y el plan de investigación sean informados de forma favorable por de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Por todo ello, al finalizar cada curso académico, en las fechas que acuerde la Comisión Académica del programa, todos los estudiantes del programa de doctorado de Derecho, Ciencia Política y Criminología, admitidos y matriculados en el curso, deben presentar su documento de actividades y un informe anual de seguimiento de la tesis doctoral para la renovación de la tutela académica.

Las fechas se anunciarán en la página web del programa con suficiente antelación.

Los modelos de documentos pueden obtenerse en los siguientes enlaces:

.- Documento de actividades del doctorando:

Documento de actividades

.- Informe anual de seguimiento:

<u>Informa anual</u>



Ambos documentos deben ser presentados en la Secretaria de la Facultat de Dret dentro del plazo que señale la Comisión Académica del programa.

En caso de no presentarse los documentos para la evaluación anual, la Comisión Académica podrá emitir evaluación desfavorable.

2.8. DEPÓSITO DE TESIS DOCTORAL

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable del director o directora y del tutor o tutora de tesis (si hubiera), el doctorando o doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres cursos académicos, a contar desde la admisión al programa de doctorado si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años si la tesis es a tiempo parcial. En el documento personalizado de actividades del doctorando/a deben constar que se han realizado o reconocido todas las actividades formativas previstas en el programa de doctorado, la aprobación del plan de investigación y las evaluaciones anuales favorables.

En el siguiente enlace puede consultar toda la información relativa al depósito de la tesis doctoral:

http://links.uv.es/NfM3rjz

2.9. NORMATIVAS

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero:

https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/B0E-A-2011-2541consolidado.pdf

Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universitat de València:

Reglamento de estudios de doctorado

Reglamento de Depósito, Evaluación y Defensa de Tesis Doctoral de la Universitat de València:

Reglamento de depósito, evaluación y defensa de tesis doctoral

2.10. DOCUMENTOS ÚTILES

En la página web del programa de doctorado puede encontrar un apartado de documentos útiles con los documentos de solicitud más habituales en el programa.

Documentos útiles

2.11 CICLO DOCTORAL



2.12 Calendario Curso 2018-2019

Presentación documento compromiso doctoral estudiantes admitidos 2018-2019	Una vez confirmado el director/tutor/a de tesis
Primer plazo presentación solicitudes de incorporación de actividades:	Hasta el 12 de abril de 2019 **
En caso de segunda evaluación anual curso 2017/2018, plazo presentación de los documentos requeridos:	Hasta el 5 de abril de 2019
Segundo plazo presentación solicitudes de incorporación de actividades	14 de junio de 2019 **
Presentación plan de investigación (estudiantes nuevo ingreso admitidos en el curso 2018/2019)	14 de junio de 2019 **
Presentación documentos evaluación anual curso 2018/2019 (documento de actividades, informe anual)	14 de junio de 2019 **

(** Actualizado 26 noviembre 2018)